

# MEDALLA MILITAR “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.8.1.1

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



## I. CATEGORÍAS

- A. Profesor
- B. Al Mérito
- C. A la Consagración
- D. Al Esfuerzo
- E. A la aplicación

## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

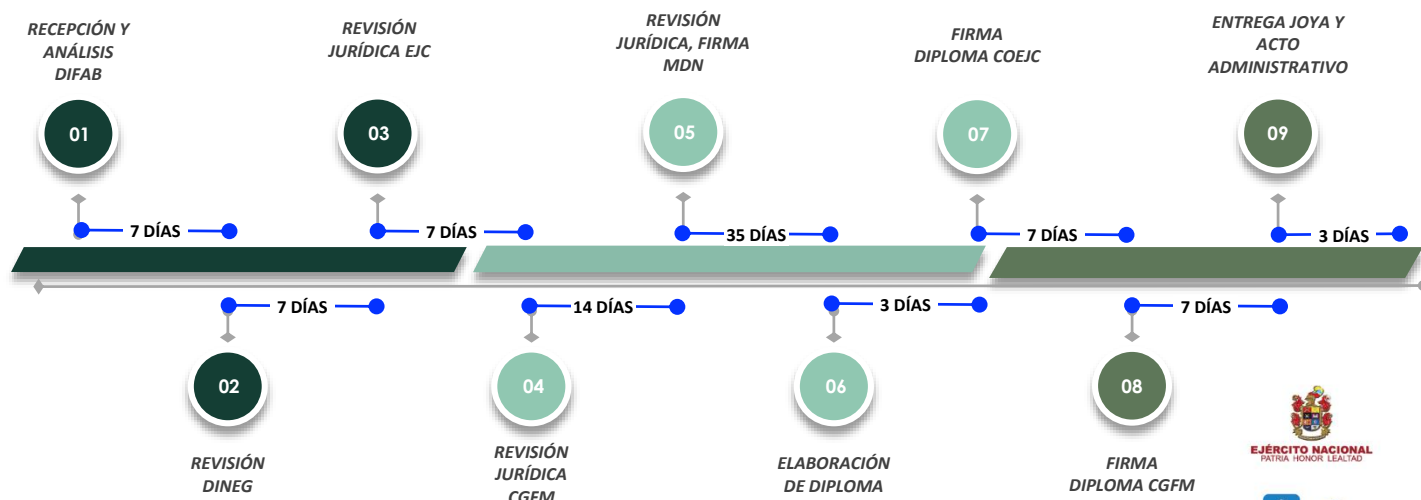
- A. Oficio solicitud del trámite CEDOC
- B. Formato único de acuerdo categoría
- C. Copia legible cedula ciudadanía
- D. Antecedentes (policía, procuraduría, contraloría)
- E. Kardex de notas individual
- F. Kardex de notas general legibles
- G. Acta consejo académico

H. Certificaciones primer puesto. Escuelas de formación, escuelas de capacitación y CEMIL.

## III. PROCESO

- A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB
- B. Revisión DINEG
- C. Revisión jurídica EJC
- D. Revisión jurídica CGFM
- E. Revisión jurídica y firma MDN
- F. Elaboración diploma
- G. Firma diploma COEJC
- H. Firma diploma CGFM
- I. Entrega de joya y acto administrativo

## IV. LÍNEA DE TIEMPO 13 semanas



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212



# ÓRDENES POR VIRTUDES MILITARES

DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.5.1.1

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



## I. CATEGORÍAS

- A. Compañero
- B. Caballero
- C. Oficial
- D. Comendador
- E. Gran oficial
- F. Gran cruz

## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- A. Oficio solicitud trámite DIVISIONES, JEFATURAS
- B. Formato único de solicitud de la medalla.
- C. Copia legible cedula ciudadanía
- D. Copia legible documento de identificación militar

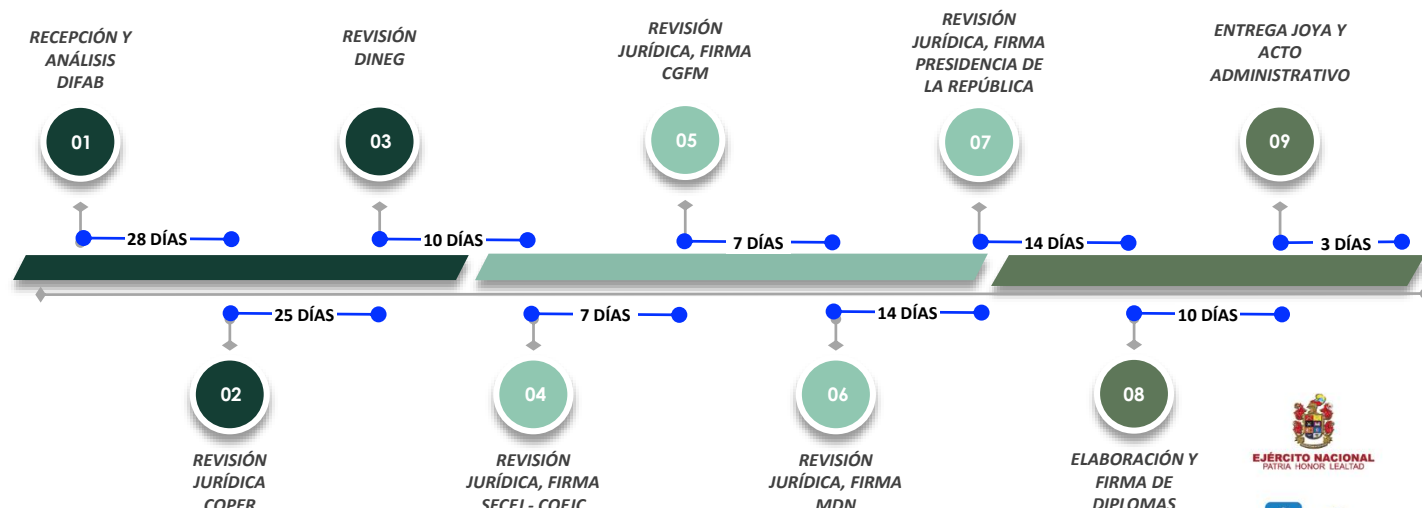
E. Antecedentes (policía, procuraduría, contraloría)

## III. PROCESO

- A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB
- B. Revisión jurídica COPER
- C. Revisión DINEG
- D. Revisión jurídica y firma SECEJ - COEJC
- E. Revisión jurídica y firma CGFM
- F. Revisión jurídica y firma MDN
- G. Revisión y firma presidente de la República
- H. Elaboración y firma diplomas
- I. Entrega de la joya y acto administrativo

## IV. LÍNEA DE TIEMPO:

17 semanas



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212



# MEDALLA MILITAR “AL VALOR”

DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.4.3.1.

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



## I. CATEGORÍAS

Categoría única

## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- A. Copia de la cédula de ciudadanía
- B. Formato único de solicitud de la medalla.
- C. Concepto JEMOP

## III. PROCESO

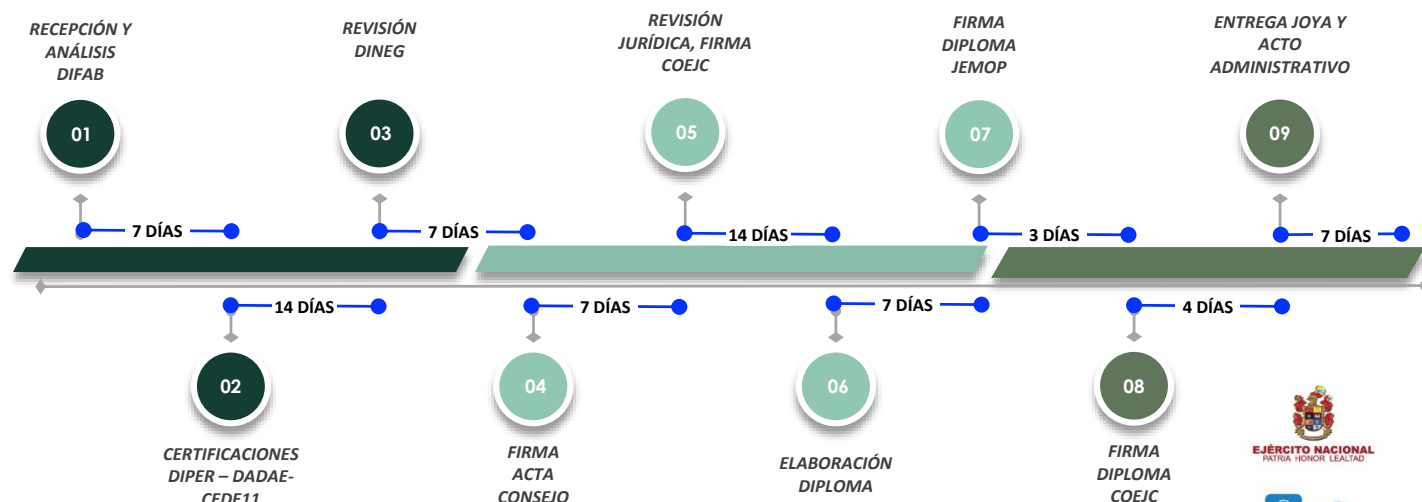
- A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB

- B. Certificaciones DIPER – DADAЕ – CEDE11

- C. Revisión en DINEG
- D. Firma acta del consejo
- E. Revisión jurídica y firma COEJC
- F. Elaboración diplomas
- G. Firma diplomas JEMOP
- H. Firma diplomas COEJC
- I. Entrega de joya y acto administrativo

## IV. LÍNEA DE TIEMPO

10 semanas



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212



# MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCIÓN"

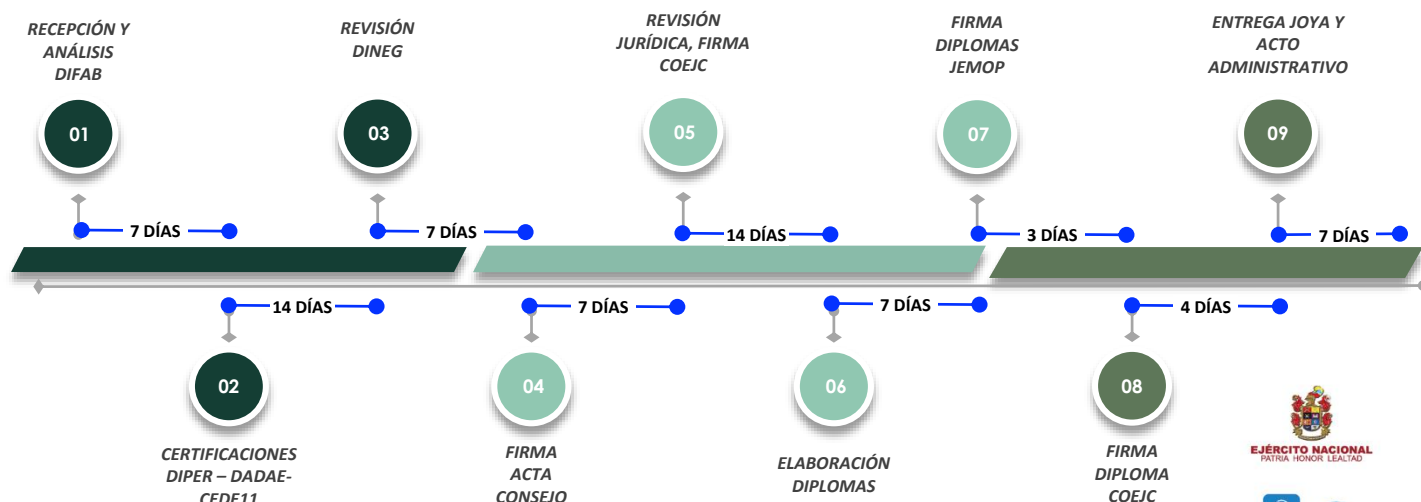
DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.4.4.1

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



- I. CATEGORÍAS
  - Categoría única
- II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
  - A. Copia de la cédula de ciudadanía
  - B. Formato único de solicitud de la medalla.
  - C. Concepto JEMOP
- III. PROCESO
  - A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB
- B. Certificaciones DIPER – DADAE – CEDE11
- C. Revisión en DINEG
- D. Firma acta del consejo
- E. Revisión jurídica y firma COEJC
- F. Elaboración diplomas
- G. Firma diplomas JEMOP
- H. Firma diplomas COEJC
- I. Entrega de joya y acto administrativo
- IV. LÍNEA DE TIEMPO
  - 10 semanas



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212



# MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN “ORDEN PÚBLICO”

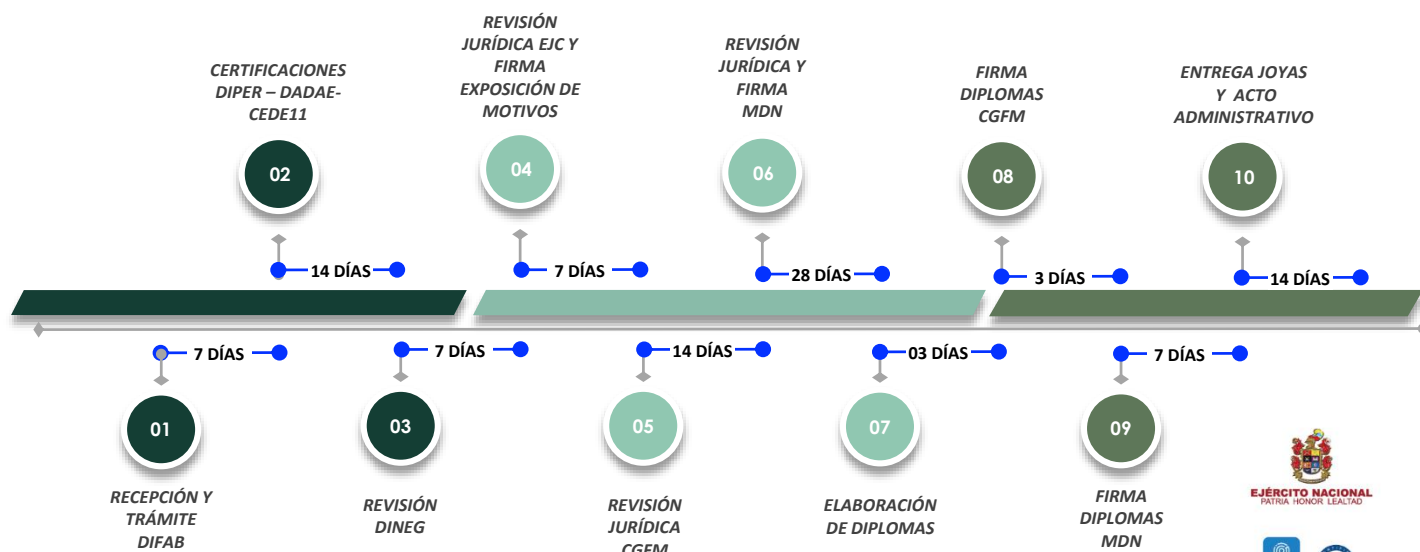
DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.4.5.1.

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



- |  |   |
|--|---|
| <p>I. CATEGORÍAS</p> <p>Categoría única</p>  | <p>B. Certificaciones DIPER – DADAE – CEDE11</p>  |
| <p>II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <p>A. Copia de la cédula de ciudadanía</p> <p>B. Formato único de solicitud de la medalla.</p> <p>C. Concepto JEMOP</p> | <p>C. Revisión en DINEG</p> <p>D. Revisión jurídica EJC y firma exposición de motivos</p> <p>E. Revisión jurídica CGFM</p> <p>F. Revisión jurídica y firma MDN</p> <p>G. Elaboración de diplomas</p> <p>H. Firma diploma CGFM</p> <p>I. Firma diploma MDN</p> <p>J. Entrega de joya y acto administrativo</p> |
| <p>III. PROCESO</p> <p>A. Recepción y trámite de documentos en DIFAB</p>   | <p>IV. LÍNEA DE TIEMPO</p> <p>16 semanas</p>  |



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental “Francisco José de Caldas”  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212



# MEDALLA “POR TIEMPO DE SERVICIO”

DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.7.2

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



## I. CATEGORÍAS

- A. 15 AÑOS
- B. 20 AÑOS
- C. 25 AÑOS
- D. 30 AÑOS
- E. 35 AÑOS
- F. 40 AÑOS

## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

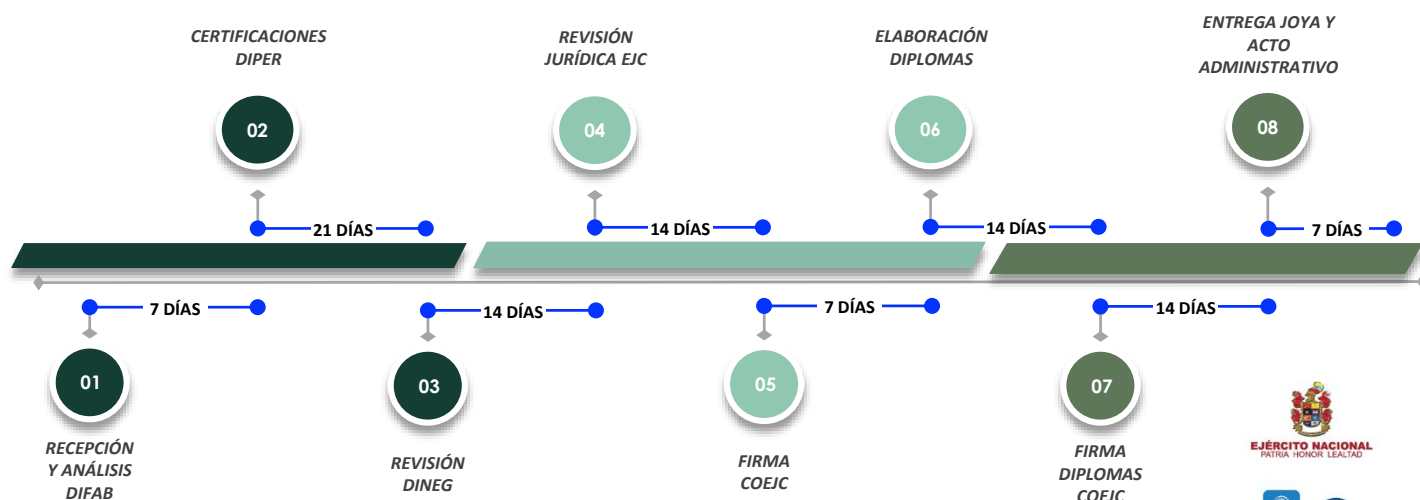
- A. Copia legible cedula ciudadanía
- B. Copia legible documento de identificación militar

## III. PROCESO

- A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB
- B. Certificaciones DIPER
- C. Revisión DINEG
- D. Revisión jurídica EJC
- E. Firma COEJC
- F. Elaboración diplomas
- G. Firma diplomas COEJC
- H. Entrega de joya y acto administrativo

## IV. LÍNEA DE TIEMPO

14 semanas



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212

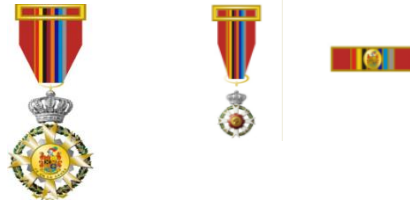


# MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA"

DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.6.10.1

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



## I. CATEGORÍAS

Categoría única

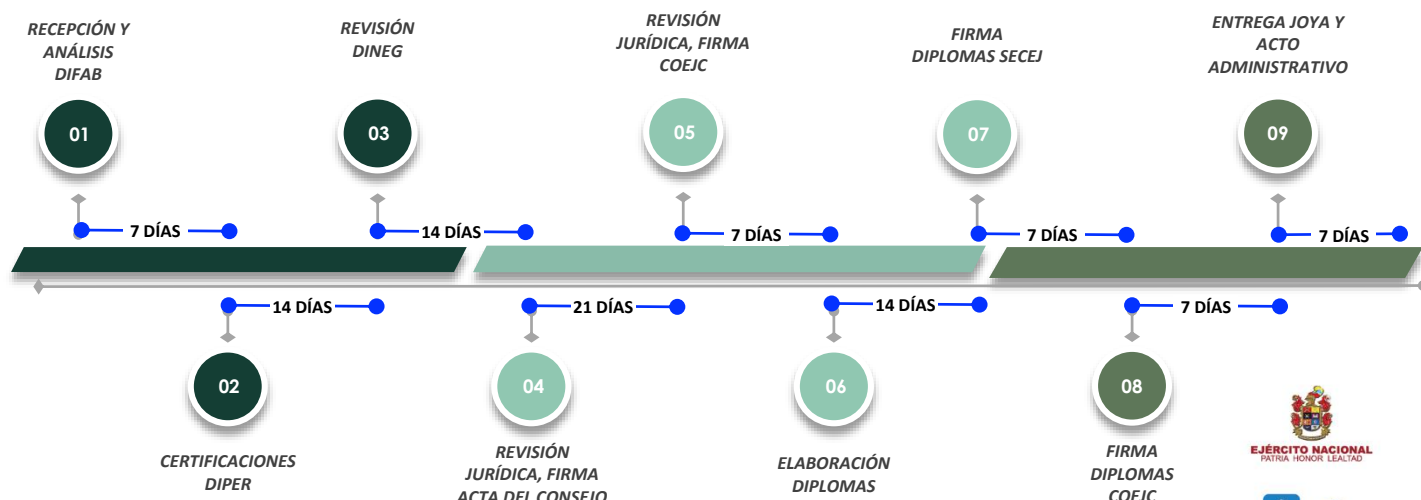
## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- A. Oficio solicitud del trámite Divisiones (o su equivalente)
- B. Formato único
- C. Copia legible cedula ciudadanía
- D. Copia legible documento identificación militar
- E. Antecedentes (policía, procuraduría, contraloría)

## III. PROCESO

- A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB
- B. Certificaciones DIPER
- C. Revisión DINEG
- D. Revisión jurídica y firma acta del consejo
- E. Revisión jurídica y firma COEJC
- F. Elaboración diplomas
- G. Firma diplomas SECEJ
- H. Firma diplomas COEJC
- I. Entrega de la joya y acto administrativo

## IV. LÍNEA DE TIEMPO



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212





# MEDALLA MILITAR “JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO”

DECRETO 1070 DEL 26 DE MAYO DEL 2015  
ARTÍCULO 2.3.1.3.5.6.1

Fecha:  
12/Abr/2023

Boletín No.  
104



## I. CATEGORÍAS

Categoría única

## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

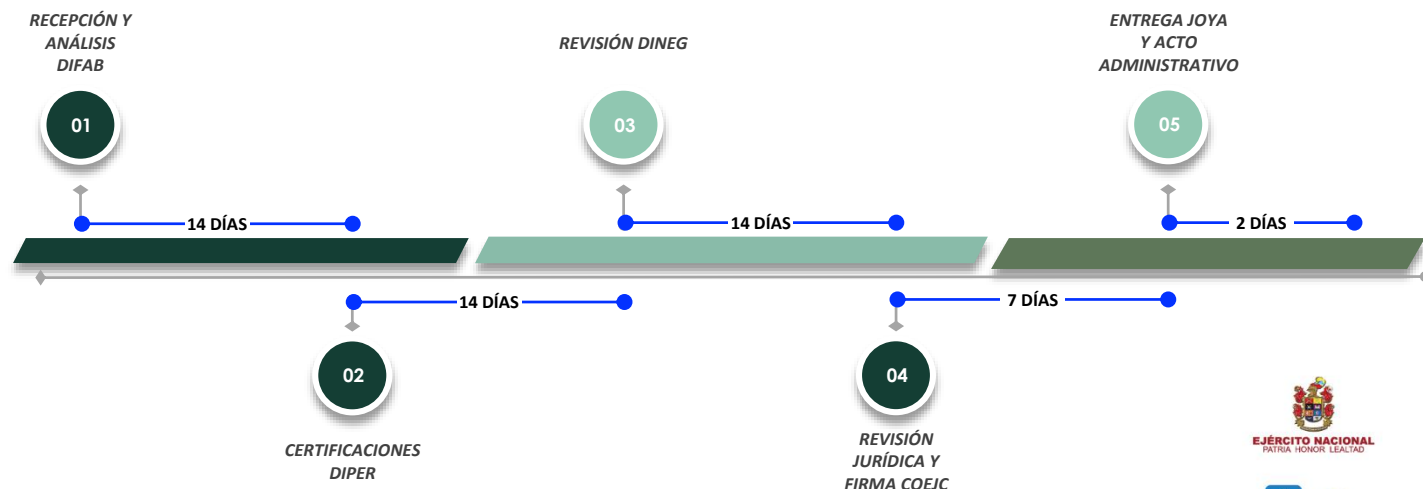
- A. Oficio solicitud del trámite Divisiones
- B. Formato único de solicitud de la medalla.
- C. Cedula de ciudadanía legible
- D. Antecedentes (policía, procuraduría, contraloría)

## III. PROCESO

- A. Recepción y análisis de documentos en DIFAB
- B. Certificaciones DIPER
- C. Revisión DINEG
- D. Revisión jurídica EJC y firma COEJC
- E. Entrega de la joya

## IV. LÍNEA DE TIEMPO

07 semanas



Carrera 46 No. 20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"  
Edificio Comando de Personal - Call Center (601) 426 1489 Ext. 38212





## ORDENES GENERALES DE COORDINACIÓN

1. Todos los proyectos de medallas y condecoraciones deberán ser tramitados con los documentos en original. Los radicados enviados por ORFEO se tomarán únicamente como referencia para una revisión previa al cumplimiento de los respectivos requisitos.
2. Los formatos y demás documentación requerida para el trámite de las medallas y condecoraciones se recibirán únicamente a través del respectivo conducto regular de las Divisiones y Jefaturas de Estado Mayor (o sus equivalentes), con el respectivo oficio soporte.
3. Las joyas serán entregadas únicamente a los coordinadores logísticos de las Divisiones y Jefaturas de Estado Mayor (o sus equivalentes), por ningún motivo se entregarán a título personal.

### PARA LAS MEDALLAS TRAMITADAS POR LAS ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Cada unidad que realice proyectos de medallas debe garantizar que la cantidad de personal postulado en cada proyecto de resolución o decreto, cuente con la respectiva joya, para lo cual debe solicitar una certificación a la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.